

Buscan frenar prescripción de delitos mientras funcionarios gocen de fuero en BCS

Posted on 15 de mayo de 2026 by Diario Humano



La diputada Guadalupe Vázquez propone impedir que servidores públicos utilicen el fuero para evadir procesos penales

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- Fue mediante una iniciativa con proyecto de decreto que la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto propuso ante el pleno establecer expresamente en el marco jurídico la interrupción de la prescripción de delitos y sanciones penales mientras una persona servidora pública goce de fuero constitucional.

La propuesta consiste en adicionar un quinto párrafo al artículo 118 del Código Penal para el Estado de Baja California Sur, para establecer que, en el caso de las y los servidores públicos contemplados en el artículo 158 de



la Constitución Política del Estado, la prescripción de la acción penal y de las sanciones se interrumpa desde el momento en que reciban su nombramiento y hasta que suspendan o concluyan el cargo que desempeñan.

La promovente señaló en tribuna que el fuero constitucional fue concebido originalmente como una herramienta para proteger la independencia de los poderes públicos frente a posibles persecuciones políticas; sin embargo, advirtió que en la práctica se ha desvirtuado y puede convertirse en un mecanismo de inmunidad procesal que favorezca la impunidad.

En ese sentido, expuso que actualmente una persona con investigaciones o procesos pendientes podría acceder a un cargo público protegido por fuero constitucional y beneficiarse del transcurso del tiempo para que prescriba la acción penal, situación que, dijo, vulnera el principio de igualdad ante la ley y debilita la confianza ciudadana en las instituciones de justicia.

La iniciativa busca impedir que el fuero sea utilizado como una vía para sustraerse de la acción de la justicia, garantizando que, una vez concluido el encargo público, las autoridades competentes puedan continuar con los procedimientos legales correspondientes.